DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIONES N° 1

Asunción, 13 de abril de 2.012

POTENCIALES OFERENTES
Presente

Ref: Consultas relacionados a la CD N° 02 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIGIES" ID 222.670

De mi consideración

Me dirijo a ustedes, en ocasión de responder las consultas realizadas por las firmas oferentes con relación al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa N° 02 SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA DIGIES"*** *como sigue:*

Consulta 1:

Punto 1.4.5
Solicitamos agregar al punto mencionado lo siguiente:
Dice:
Presentación de la Constancia emitida por la CONATEL autorizando el uso de la frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente;

Debe decir:
Presentación de la constancia emitida por la CONATEL, autorizando el uso de la frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente. O en su defecto a nombre de una empresa tercerizada que preste el servicio, en este caso deberá presentar copia de contrato autorizado por la CONATEL, entre el oferente y la empresa licenciataria de la frecuencia autorizando el uso de la misma.

Respuesta:
VER ADENDA 2

Luis Carlos Castillo Leal
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
DIGIES / M.S.P. y B.S.

Sin otro particular, me despido de ustedes saludándolex con mi mas alta estima y consideracion